



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIÓN IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-36

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal, formula una atenta excitativa a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, con el objeto de que presenten en tiempo y forma sus Iniciativas de propuesta de Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones, para el ejercicio fiscal 2012, como es determinado por la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y las diversas disposiciones de la legislación ordinaria correspondiente.

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición, y se comunicará a los 43 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos procedentes.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 2 de agosto del año 2011.**

DIPUTADO PRESIDENTE

GUSTAVO RODOLFO TORRES SALINAS

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

HILDA GRACIELA SANTANA TURRUBIATES

BEATRIZ COLLADO LARA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, FORMULA UNA ATENTA EXCITATIVA A LOS 43 AYUNTAMIENTOS DE LA ENTIDAD, CON EL OBJETO DE QUE PRESENTEN EN TIEMPO Y FORMA SUS INICIATIVAS DE PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIONES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012, COMO ES DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y LAS DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEGISLACIÓN ORDINARIA CORRESPONDIENTE.